

En relación con la solicitud de observaciones al “**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 248/2023, DE 11 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**”, una vez consultados los centros directivos y organismos dependientes, se realizan las siguientes observaciones:

Se han detectado las siguientes erratas en las letras i) y n) del punto 1 apartado Cuatro del artículo único:

*“i) El fomento **delas** competencias digitales (...)*

*n) La coordinación y el conocimiento **delas** (...)*”

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se adjunta el documento .pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma de dicho informe.

Madrid, a fecha de firma,
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES